

## Para mayores informes:

### MEXICALI

Luz María Hernández Zazueta  
Tel.: (686) 841-82-82  
E-mail: sfmxi@uabc.mx

### TIJUANA

Lic. Ernesto Chávez Rivera  
Tel.: (664) 979-75-20, Ext.: 53208  
E-mail: sftij@uabc.mx

### ENSENADA

Lic. Rosa María Torres Ramos  
Tel.: (646) 174-42-03, Ext.: 112  
E-mail: sfens@uabc.mx



**Universidad Autónoma  
de Baja California  
Coordinación de Servicios  
Estudiantiles y Gestión Escolar**

# Seguro Facultativo Póliza de Gastos Médicos



Universidad Autónoma de Baja California

Dr. Gabriel Estrella Valenzuela  
Rector

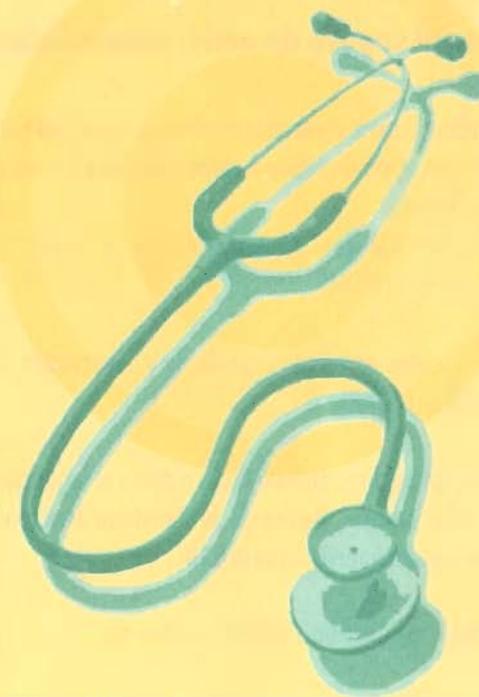
Dr. Felipe Cuamea Velázquez  
Secretario General

M.C. Judith Isabel Luna Serrano  
Vicerrectora Campus Ensenada

Arq. Aarón G. Bernal Rodríguez  
Vicerrector Campus Mexicali

Dr. Alfonso Vega López  
Vicerrector Campus Tijuana

Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo  
Coordinador de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar



## ¿Qué tipo de aseguramiento proporciona la UABC a sus alumnos?

A partir del 1987, la comunidad estudiantil dispone del seguro facultativo y el seguro de accidentes escolares. El primero es el servicio que proporciona el IMSS a aquellos alumnos que no cuentan con protección por cualquier otra institución de seguridad social por parte de algún familiar o empresa, mientras que el segundo es un seguro colectivo que contrata la Institución. Este aseguramiento es exclusivo para nivel licenciatura.

## ¿Qué servicios me ofrece el seguro facultativo?

El seguro ampara enfermedades y maternidad (únicamente prestaciones en especie). Esto es la asistencia médica, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria, derivadas de enfermedades no profesionales.

En caso de maternidad, se otorgará a la alumna las prestaciones de asistencia obstétrica durante el embarazo, el alumbramiento y el puerperio, ayuda en especie por seis meses de lactancia.

## ¿Qué es el seguro de accidentes escolares?

Se entiende por accidente escolar a toda lesión corporal que sufre el alumno por la acción súbita fortuita y violenta de una fuerza externa mientras:

- Realice actividades escolares dentro y fuera de las instalaciones de la UABC.
- Asista a cualquier evento organizado y supervisado por las autoridades de la UABC.
- Viaje en grupo directamente hacia o desde el lugar donde se realicen tales eventos, dentro de la República Mexicana y se encuentre bajo la supervisión de la UABC.
- Se dirija de su domicilio a la UABC o viceversa.

## ¿Qué debo hacer para obtener el seguro facultativo y el seguro de accidentes escolares?

La inscripción de los alumnos NO ES AUTOMÁTICA, si deseas afiliarte debes hacerlo durante el proceso de inscripción de nuevo ingreso, al contestar la encuesta de seguimiento en el proceso de reinscripción o a través de la dirección electrónica: <http://ciadsi.rec.uabc.mx/segurofacultativo>, posteriormente deberás acudir al Departamento de Servicios Estudiantiles a entregar tu póliza de beneficiarios del seguro de accidentes escolares y a recoger tu hoja de afiliación, la cual deberás presentar en la unidad médica correspondiente para obtener tu tarjeta de citas.

Este beneficio te cubre durante todo el semestre siempre y cuando mantengas la condición de alumno. Cabe mencionar que están protegidos durante la prestación del servicio social y prácticas profesionales aún habiendo egresado.

## ¿Debo renovar el servicio médico que me otorgó la UABC?

Si ya estás afiliado al IMSS por la UABC y eres alumno vigente no requieres efectuar renovación, este servicio permanecerá activo mientras continúes tus estudios o decidas contratar otro tipo de servicio médico.

## Estoy afiliado a través de la UABC, ¿cómo consulto mi No. de afiliación?

Si ya estás afiliado al IMSS por UABC, puedes consultar e imprimir tu número de afiliación en la dirección electrónica: <http://ciadsi.rec.uabc.mx/segurofacultativo>

## Mis padres cuentan con IMSS, ISSSTE o ISSSTECALI y deseo afiliarme a través de ellos, ¿qué debo hacer?

Si tus padres cuentan con servicios vigentes por parte de IMSS, ISSSTECALI o ISSSTE, basta con solicitar una constancia de estudios en este departamento y acudir a la institución que brinda el servicio con la hoja de afiliación de los padres para activar los servicios.

Cada semestre efectuarás la renovación del servicio comprobando la condición de alumno vigente. Cabe mencionar que pierdes el derecho al servicio médico a través de los padres al ser mayor de 25 años y en caso de las mujeres al estar embarazadas.

## ¿Qué debo hacer para obtener el reembolso del seguro de accidentes escolares?

Acudir al Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar para solicitar los formatos referentes al trámite de reembolso.

En caso de fallecimiento los beneficiarios designados en la póliza tramitarán con apoyo del Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar el reembolso de gastos funerarios, previa presentación de documentación.

## ¿A dónde debo acudir para aclarar mis dudas respecto a estos servicios?

Para mayor información debes acudir al Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar de tu campus, donde te atenderemos con mucho gusto.